



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXVIII)/1 Rev.1
20 de septiembre de 2013

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 25 al 30 de noviembre de 2013
Libreville, Gabón

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2014 y 2015
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2012
10. Nombramiento del auditor
11. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014
12. Propuesta de política de denuncia de irregularidades
13. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2014
14. Fechas y el lugar de celebración del vigésimo noveno y trigésimo período de sesiones
15. Asuntos varios
16. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
17. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Sr. Mario Rafael Rodríguez Palma (Guatemala), con la Sra. Ellen Shaw (EE.UU.) en el cargo de Vicepresidente. La apertura tendrá lugar en una sesión conjunta de los Comités.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los temas 3 y 4 del programa se tratarán y finalizarán durante una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

Tema 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documentos ITTC/EP-45 & ITTC/EP-46]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. Los informes de la cuadragésima quinta y cuadragésima sexta reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figuran en los documentos ITTC/EP-45 e ITTC/EP-46.

Tema 5 - Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2014 y 2015

[Documento CFA(XXVIII)/2]

En su vigésimo séptimo período de sesiones, celebrado en noviembre de 2012, el Comité, en lugar de examinar el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2013-2014, conforme a lo estipulado en el CIMT de 2006, decidió estudiar y aprobar únicamente el presupuesto administrativo para el ejercicio económico de 2013, como medida de transición.

De conformidad con las disposiciones del inciso 4 del Artículo 19 del CIMT de 2006, el Comité podrá examinar el proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2014 y 2015, que figura en el documento CFA(XXVIII)/2.

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XXVIII)/2 y, sobre esa base, podrá aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

Tema 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos

[Documento CFA(XXVIII)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXVIII)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2013, incluidos recibos, intereses y atrasos.

Tema 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa

[Documento CFA(XXVIII)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXVIII)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2013 y los recursos disponibles.

Tema 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali

[Documento CFA(XXVIII)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVIII)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

Tema 9 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2012

[Documento CFA(XXVIII)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVIII)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2012.

Tema 10 - Nombramiento del auditor

[Documento CFA(XXVIII)/7]

En su cuadragésimo sexto período de sesiones, el Consejo, con arreglo a su Decisión 2 (XLII), decidió designar la firma “Ernst & Young” para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) correspondiente a los ejercicios económicos de 2010 a 2012.

La firma auditora finalizó la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2012 y el informe pertinente se estudiará en relación con el tema 9 del programa.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXVIII)/7 y recomendar al Consejo el nombramiento de un auditor para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2013 y años subsiguientes, sujeto a las condiciones estipuladas en las Decisiones 10(XXXI) y 2(XLII) del Consejo.

Tema 11 - Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014

[Documento CFA(XXVIII)/8]

El Comité recibirá el informe sobre la actividad 54 del programa de trabajo bienal (PTB) para 2013-2014 sobre la “Movilización de nuevos recursos financieros y alianzas de cooperación para la OIMT y sus objetivos”.

Tema 12 - Propuesta de política de denuncia de irregularidades

[Documento CFA(XXVIII)/9]

En su informe de la *Evaluación del cumplimiento de la OIMT*, la Comisión Europea recomendó que la Organización considerara la posibilidad de adoptar una política para denunciar irregularidades /conductas indebidas a un órgano responsable como el Comité de Finanzas y Administración. Por consiguiente, la Secretaría ha preparado una propuesta preliminar de una “Política de denuncia de irregularidades” para presentarla a la consideración del Comité. El Comité podrá examinar el documento [documento CFA XXVIII/9] y recomendar su adopción al Consejo.

Tema 13 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2014

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2014 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 14 - Fechas y lugar de celebración del vigésimo noveno y trigésimo período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del vigésimo noveno y trigésimo período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo y quincuagésimo primer período de sesiones.

Tema 15 - Asuntos varios

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Tema 16 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 17 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el cuadragésimo noveno período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* * *